



BOLETIN OFICIAL

DE LA CIUDAD DE CEUTA

Dirección y Administración: PALACIO MUNICIPAL - Archivo

Año LXXXVI

Martes 26 de Abril de 2011

Número 5.046

SUMARIO

OTRAS DISPOSICIONES Y ACUERDOS

CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA

1.108.- Información pública del expediente de solicitud de licencia de apertura del local sito en c/ Real n.º 32, a instancias de Odontored S.L.P., para ejercer la actividad de clínica dental.

1.109.- Relación de notificaciones que no han podido efectuarse directamente, relativas a los vehículos que han sobrepasado el tiempo máximo de estancia en el Depósito de Vehículos.

1.110.- Notificación a D. Leandro Vázquez Vizcaíno, relativa a la solicitud de licencia de implantación del local sito en Playa Benítez, Edif. Los Robles IV, portal 2, a instancias de D. Mohamed Erouais, para ejercer la actividad de hamburguesería.

Delegación del Gobierno en Ceuta Servicio de Asuntos Jurídicos

1.104.- Relación de notificaciones que no han podido efectuarse directamente, relativas a expedientes sancionadores.

1.105.- Relación de notificaciones que no han podido efectuarse directamente, relativas a expedientes sancionadores.

1.106.- Relación de notificaciones que no han podido efectuarse directamente, relativas a expedientes sancionadores.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Seis de Ceuta

1.103.- Llamamiento a cuantas personas se crean con igual o mejor derecho a la herencia de D. Ángel Fernández Baro, en Expediente de Dominio. Reanudación del Tracto 25/2011.

ANUNCIOS

CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA

1.102.- Contratación mediante procedimiento abierto del suministro del vestuario del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento, para el año 2011, en expte. 25/11.

I N F O R M A C I O N

PALACIO DE LA ASAMBLEA:Plaza de Africa s/n. - Telf. 956 52 82 00

- Administración General Horario de 9 a 13,45 h.
- Registro General e Información..... Horario de 9 a 14 y de 16 a 18 h.
- Día 3 de mayo Horario de 9 a 13 h.
- Fiestas Patronales..... Horario de 10 a 13 h.
- Días 24 y 31 de diciembre Horario de 9 a 13 h.

.....Telf. 956 52 83 15 - Fax 956 52 83 14

SERVICIOS FISCALES: C/. Padilla (Edificio Ceuta-Center)

- Importación..... Telf. 956 52 82 95. Horario de 8 a 2 y de 4 a 7 h.
- I.P.S.I..... Telf. 956 52 82 86. Horario de 8 a 3 y de 4 a 6 h.

SERVICIOS SOCIALES: Juan de Juanes s/n. - Telfs. 956 50 46 52 - 956 50 46 53. Horario de 10 a 14 h.

BIBLIOTECA: Avda. de Africa s/n. - Telf. 956 51 30 74. Horario de 10 a 14 h. y de 17 a 20 h.

LABORATORIO: Avda. San Amaro - Telf. 956 51 42 28

FESTEJOS: C/. Tte. José Olmo, 2 - Telf. 956 51 06 54

JUVENTUD: Avda. de Africa s/n. - Telf. 956 51 88 44

POLICIA LOCAL: Avda. de España s/n. - Telfs. 956 52 82 31 - 956 52 82 32

BOMBEROS: Avda. de Barcelona s/n. - Telfs. 956 52 83 55 - 956 52 82 13

INTERNET:<http://www.ceuta.es>

ANUNCIOS

CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA

1.102.- Entidad Adjudicadora:

- a. Organismo: Ciudad Autónoma de Ceuta.
- b. Dependencia que tramita el Expediente: Negociado de Contratación.
- c. Número de expediente: 25/11.

2. Objeto del contrato:

- a. Descripción del objeto: "SUMINISTRO DEL VESTUARIO DEL SERVICIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO PARA EL PRESENTE AÑO 2011".

- b. Plazo de ejecución: UN (1) MES.

3. Tramitación, procedimiento:

- a. Tramitación: Ordinario.
- b. Procedimiento: abierto con pluralidad de criterios.

4. Presupuesto base de licitación:

- a. Importe total: 91.172,00 €

5. Garantía provisional:

- * No procede.

6. Información:

- a. Entidad: Negociado de Contratación, Ciudad Autónoma de Ceuta.
- b. Domicilio: C/. Padilla. Edificio Ceuta Center, s/n.
- c. Localidad y Código Postal: 51001 Ceuta.
- d. Teléfono: 956-52.82.53/54.
- e. Telefax: 956-52.82.84.

7. Obtención de documentos:

- a. Perfil del contratante: www.ceuta.es/contratación.
- b. Fecha límite de obtención de documentos e información: QUINCE (15) días naturales siguientes al de la publicación en el BOCCE.

8. Requisitos específicos del contratista:

- a. Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Las especificadas en el pliego de cláusulas administrativas.

9. Criterios de adjudicación:

- Mejor precio: 50 %
- Mejor adaptación y diseño a las condiciones técnicas que figuran en el pliego técnico: 30 %
- Mayor calidad en el producto: 20 %

10. Presentación de ofertas:

- a. Fecha límite de presentación: trece (15) días naturales siguientes al de la publicación en el BOCCE.

- b. Documentación a presentar: la especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c. Lugar de presentación:

- Entidad: Registro general de la Ciudad Autónoma de Ceuta de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas.

- Domicilio: Plaza de África, s/n.

- Localidad y Código Postal: 51001 Ceuta.

- d. Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta:

- Dos meses.

- e. Admisión de variantes: no procede.

11. Apertura de ofertas:

- a. Entidad: Ciudad Autónoma de Ceuta.
- b. Domicilio: Consejería de Hacienda, Edificio Ceuta-Center. C/Padilla s/n.
- c. Fecha y Hora: A las 9 horas del día hábil siguiente a aquel en que finalice el plazo de presentación de ofertas, siempre que ello fuere posible.

12. Otras informaciones:

- a. Gastos del anuncio: A cargo del adjudicatario.

En Ceuta a 18 de abril de 2011.- LA SECRETARIA GENERAL.- Fdo.: P.D. EL TÉCNICO DE ADMÓN GRAL.- Fdo. Rodolfo Croce Clavero.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Seis de Ceuta

1.103.- D.ª Eva Zurita Ruiz, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 6 de Ceuta.

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 25/2011 se sigue a instancia de D. Armando Fernández Baro (hermano del finado), D.ª Olvido Fernández Baro (hermana del finado), D. Rafael Fernández Baro (hermano del finado), D. Antonio Fernández Baro (hermano del finado), José Fernández Baro (hermano del finado), y D. Julio Fernández Baro (hermano del finado), expediente para la declaración de herederos de su hermano D. Ángel Fernández Baro, natural de Ceuta, cuyo último domicilio fue en Bda. Colonia Weil, 22 de Ceuta, nacido el día 27/06/1946, hijo de Ángel y de Amalia, de estado civil soltero, quien falleció en Ceuta el día 24/11/2010 sin testar.

Y para que sirva de llamamiento a los que se crean con igual o mejor derecho en la herencia y comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo en el plazo de treinta días, expido el presente en Ceuta, a veinticinco de abril de 2011.-
LA SECRETARIA JUDICIAL.

OTRAS DISPOSICIONES Y ACUERDOS

Delegación del Gobierno en Ceuta Servicio de Asuntos Jurídicos

1.104.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero (B.O.E. 12, de 14 de enero de 1999), se hace pública notificación de los expedientes sancionadores que se indican, dictados por la Autoridad competente según la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar

Exp.	Nombre y Apellidos	D.N.I.	Fase Exp.	Fecha
80/2011	NALLEM AMAR ABDESELAM	45100573B	Acuerdo de Iniciación	08/03/2011
91/2011	SERGIO MARTIN CONEJO	45119799D	Acuerdo de Iniciación	09/03/2011
93/2011	UTMAN LAYACHI MOHAMED	45098580L	Acuerdo de Iniciación	11/03/2011
98/2011	HAMIDO MOHAMED ENFEDDAL	45118121X	Acuerdo de Iniciación	11/03/2011
99/2011	FATIMA HADDU BOAXA	45096452F	Acuerdo de Iniciación	11/03/2011
101/2011	SUFIAN MOHAMED HASSAN	45112134A	Acuerdo de Iniciación	14/03/2011
104/2011	HAMZA ABDERRAZAK ABDESELAM	45107138K	Acuerdo de Iniciación	14/03/2011
109/2011	ALVARO SANCHEZ LARA	45119025V	Acuerdo de Iniciación	17/03/2011
115/2011	MOHAMED BALAH	X2346286X	Acuerdo de Iniciación	17/03/2011
120/2011	AHMED AHMED ALI	45083639M	Acuerdo de Iniciación	18/03/2011
131/2011	RACHID MOHAMED MOHAMED	45109529C	Acuerdo de Iniciación	23/03/2011
132/2011	FRANCISCO JOSE MARTINEZ SANCHEZ	45122656Z	Acuerdo de Iniciación	23/03/2011
133/2011	AHMED AHMED ABDESELAM	45093005X	Acuerdo de Iniciación	29/03/2011

Los correspondientes expedientes obran en el Servicio de Asuntos Jurídicos de esta Delegación del Gobierno, pudiendo comparecer en el citado servicio en el plazo de quince días a contar desde la presente publicación para conocer el contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento.

Ceuta, a 13 de abril de 2011.- EL SECRETARIO GENERAL.- Fdo.: José J. Espartero López.

1.105.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero (B.O.E. 12, de 14 de enero de 1999), se hace pública notificación de los expedientes sancionadores que se indican, dictados por la Autoridad competente según la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar

Exp.	Nombre y Apellidos	D.N.I.	Fase Exp.	Fecha
79/2011	FRANCISCO JAVIER ALCANTARA GOMEZ	76434743Q	Acuerdo de Iniciación	08/03/2011
88/2011	ABDERRAHIM HANINI	X3220297K	Acuerdo de Iniciación	09/03/2011
94/2011	AMINA ECHCHTIOUI	X2576819Z	Acuerdo de Iniciación	11/03/2011

Exp.	Nombre y Apellidos	D.N.I.	Fase Exp.	Fecha
96/2011	HASSAN DERDABI	X9511990H	Acuerdo de Iniciación	11/03/2011
495/2010	MOHAMED KAMMAS	X3600571J	Resolución	15/03/2011

Los correspondientes expedientes obran en el Servicio de Asuntos Jurídicos de esta Delegación del Gobierno, pudiendo comparecer en el citado servicio en el plazo de quince días a contar desde la presnete publicación para conocer el contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento.

Ceuta, a 13 de abril de 2011.- EL SECRETARIO GENERAL.- Fdo.: José J. Espartero López.

1.106.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero (B.O.E. 12, de 14 de enero de 1999), se hace pública notificación de los expedientes sancionadores que se indican, dictados por la Autoridad competente según la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar

Exp.	Nombre y Apellidos	D.N.I.	Fase Exp.	Fecha
11/2011	NIDAL MANSOUR SADIK	45090428D	Resolución	25/03/2011
24/2011	ADIL SOUSSI BAHRAOUI	X5960380E	Resolución	25/03/2011
30/2011	MOHAMED ALI ABDESELAM	45081647Z	Resolución	25/03/2011
35/2011	HICHAN MOUBARIK SAID	45080868V	Resolución	10/03/2011
41/2011	MANUEL MELENDEZ ALARCON	45107730S	Resolución	21/03/2011

Los correspondientes expedientes obran en el Servicio de Asuntos Jurídicos de esta Delegación del Gobierno, pudiendo comparecer en el citado servicio en el plazo de quince días a contar desde la presente publicación para conocer el contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento.

Ceuta, a 13 de abril de 2011.- EL SECRETARIO GENERAL.- Fdo.: José J. Espartero López.

OTRAS DISPOSICIONES Y ACUERDOS

CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA

1.108.- Esta Ciudad Autónoma tramita licencia de apertura de un establecimiento para dedicarlo a las actividades que a continuación se detallan, en C/ Real, n.º 32, a instancia de ODONTORED, S.L.P., D.N.I./T.R. /C.I.F. n.º B-72101058.

En cumplimiento de lo previsto en el art. 30.2.a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se da a conocer la apertura de un plazo de información pública, por término de 10 días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, para que quienes consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes.

Actividades: CLÍNICA DENTAL

V.º B.º EL PRESIDENTE.- EL CONSEJERO DE FOMENTO. (Decreto de Presidencia, de 01/04/08).- Fdo.: Juan Manuel Doncel Doncel.- LA SECRETARIA GENERAL.- Por Delegación de firma. Resolución de Secretaría General de 15 de Julio de 2009 (BOC CE N.º 4.865 de 21 de Julio de 2009). LA TÉCNICO DE ADMÓN. GENERAL.- Francisca Sánchez Aranda.

1.109.- Intentada la notificación a los propietarios de quince (15) vehículos que a continuación se relacionan, preceptiva a los reseñados en el Decreto posterior, sin haberla podido practicar, de conformidad con lo establecido en el art. 59.4 de la ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le notifica el acto cuyo contenido íntegro se acompaña, suscrito por el Viceconsejero de Gobernación D. Manuel Coronado Martín.

"Por la presente y en atención a lo dispuesto en el Artículo 86.1 del Real Decreto legislativo 339/90, de 2 de Marzo, según la redacción dada por la ley 18/2009, de 23 de Noviembre por el que se aprueba el texto articulado de la ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial (modificado por ley 19/2001 de 19 de Diciembre), tengo a bien informar que los vehículos que abajo se relacionan, han sobrepasado el tiempo máximo de estancia en nuestro depósito, por lo cual si en el plazo de un mes desde la presente publicación, no son retirados, se procederá a su tratamiento como residuo sólido urbano.

En el caso de retirarlo, deberán presentar la documentación del mismo y abonar las costas de custodia y depósito".

El Excmo. Sr. Viceconsejero de Gobernación de la Ciudad Autónoma de Ceuta, en atención a lo determinado en el decreto de atribución de competencias del Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad, de fecha 6 de Octubre de 2010, y de nombramiento de cargos de 21 de junio de 2007, y en uso de las facultades que se confieren por el artículo 14 del Estatuto de Autonomía (Ley Orgánica 1/1995) y los artículos 21 de la Ley 7/85 Y 24 del Real Decreto Legislativo 781/86; ha resuelto dictar con esta fecha el siguiente:

DECRETO

ANTECEDENTES DE HECHO

Se constata la existencia de quince (15) vehículos depositados durante más de dos meses en el Depósito Municipal de Vehículos de Benzú, a cuyos propietarios ha sido imposible notificar la circunstancia de que pasados los plazos legales, serán tratados como residuos sólidos urbanos.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

El artículo 86.1 del Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, según la redacción dada por la Ley 18/2009, de 23 de Noviembre, por el que se aprueba el texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a motor y Seguridad Vial, (modificado por Ley 19/2001, de 19 de diciembre) que dispone que la Administración competente en materia de gestión de tráfico podrá ordenar el traslado del vehículo a un Centro Autorizado de Tratamiento de Vehículos para su posterior destrucción y descontaminación, cuando haya transcurrido más de dos meses desde que el vehículo fuera inmovilizado o retirado de la vía pública, y depositado por la Administración y su titular no hubiera formulado alegaciones.

Y este mismo artículo en su párrafo segundo determina que, con anterioridad a la orden de traslado del vehículo, la Administración requerirá al titular del mismo advirtiéndole que, de no proceder a su retirada en el plazo de UN MES, se procederá al traslado al Centro Autorizado de Tratamiento.

El artículo 59 y 60 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, en lo que se refiere a las notificaciones y publicaciones de los actos administrativos.

PARTE DISPOSITIVA

Por todo ello, los vehículos que abajo se relacionan, han sobrepasado el tiempo máximo de estancia en nuestro depósito, por lo cual se comunica al posible interesado o propietarios, si en el plazo de UN MES, contados a partir de la publicación de esta resolución, y pasados los cuales y de actuar en contrario no son retirados, se procederá a su tratamiento como residuo sólido urbano. En caso de retirarlo, deberán presentar la documentación del mismo y abonar las costas de custodia y depósito.

CLAVE	MATRÍCULA	MARCA MODELO COLOR
11.120	5569-BZJ	NISSAN AZUL-BLANCA
11.094	CE-8240-G	CITROEN XSARA BLANCO
11.108	CE-2823-G	FORD ESCORT GRIS
10.789	M-3105-UT	OPEL VECTRA GRIS
10.778	MA-3022-BP	FORD ESCORT BLANCO
10.763	B-8730-SU	FORD MONDEO NEGRO
10.849	CA-6871-AW	RENAULT CLIO VERDE
10.785	6196-BSL	SEAT TOLEDO GRIS
10.843	5003-BBY	VOLKS. GOLF AZUL
10.714	GI-2561-AW	FORD TRANSIT ROJA
10.731	L-4177-Y	RENAULT LAGUNA GRIS
10.841	7642-CTB	MERCEDES 300-D GRIS
10.790	5923-DMS	RENAULT LAGUNA BURDEOS
10.779	7779-GHH	ROVER 214 GRIS
10.842	GR-7243-AX	CITROEN SAXO VERDE

Ceuta, a 18 de abril de 2011.- EL VICECONSEJERO DE GOBERNACIÓN.- Fdo.: Manuel Coronado Martín.- Doy fe: LA SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL.

1.110.- En cumplimiento a lo dispuesto en el vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas e Instrucciones complementarias, se le notifica que D. MOHAMED EROUASI, solicita licencia de implantación de local sito en Playa Benítez, Edif. Los Robles IV, Portal 2, para ejercer la actividad de Hamburguesería.

En su calidad de vecino inmediato al lugar de la apertura de dicha actividad, se le participa que durante un plazo de diez días a partir del recibo de esta notificación, podrá examinar en las Oficinas Municipales, el expediente incoado y presentar las reclamaciones u observaciones que estime pertinentes, significándole que transcurrido el plazo indicado sin que hubiera presentado el oportuno escrito de reclamación se entenderá que está conforme en que se conceda la licencia solicitada.

Atendido que no ha podido practicarse la notificación de esta Resolución a D. LEANDRO VÁZQUEZ VIZCAINO, en los términos del Art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, por el presente Anuncio se hace pública la anterior Resolución.

Ceuta, a 9 de marzo de 2011.- V.º B.º: EL PRESIDENTE. EL CONSEJERO DE FOMENTO (Decreto de Presidencia, de 01/04/08).- Fdo.: Juan Manuel Doncel Doncel.- LA SECRETARIA GENERAL. Por Delegación. (Resolución SG de 15 de Febrero de 2010).- EL TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL.- Fdo.: Aurora Visiedo Pérez.

Las tarifas vigentes, según acuerdo plenario de 18 de diciembre de 2008, son de:

1 plana	51,65 €	por publicación
1/2 plana	25,80 €	por publicación
1/4 plana	13,05 €	por publicación
1/8 plana	7,10 €	por publicación
Por cada línea	0,60 €	por publicación